SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2014

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental se acompaña estas notas a los estados financieros.

I. NOTAS DE DESGLOSE:

1. Información Contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

I.1 Efectivo y equivalentes

El saldo en efectivo se integra por los siguientes conceptos:

		30-JUN-14
Fondo fijo de caja Oficinas Centrales	$	66,200
Fondo fijo de caja Clínicas Regionales	$	428,914
Fondo fijo de caja Farmacias Regionales	$	243,628
Fondo fijo de caja Periféricas	$	228,731
Total Fondo Fijo de Caja	**$**	**967,473**
Bancos - Tesorería Oficinas Centrales	$	18,488,090
Bancos - Tesorería Clínicas Regionales	$	6,733,696
Bancos - Tesorería Farmacias Regionales	$	230,554
Bancos - Tesorería Periféricas	$	98,717
Total Bancos	**$**	**25,551,057**
Inversiones Financieras	$	21,186,462
	$	**46,737,519**
Total Efectivo y Equivalentes	**$**	**47,704,993**

I.2 Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de derecho a recibir efectivo y equivalentes se integra por los siguientes conceptos:

	30-JUN-14
Cuentas por Cobrar	$ 56,222,248
Deudores Diversos	$ 286,440,084
	$ 342,662,332

I.2.1 Inversiones Financieras

El Saldo de la cuenta de inversiones financieras se integra por la cantidad de **$ 21,186,462**. que se encuentra en inversión al 30 de junio de 2014 en Bancomer en los contratos números 2034201442 y 2039673687, los cuales se incrementaron cada quincena con la reserva para pago de aguinaldo del personal de la Institución.

I.2.2. Cuentas por Cobrar

a) Cuentas por cobrar de atención médica

El Saldo que muestran las cuentas por cobrar al 30 de Junio de 2014, se integra por los créditos que han adquiridos los derechohabientes por la recepción de medicamento o atención hospitalaria, los que para efectos de presentación, han sido separados en corto y largo plazo de acuerdo a la recuperación de los mismos hasta en un año, o más de un año, y se presentan de acuerdo a la oficina pagadora de los deudores como a continuación se detalla:

	INSTITUCION	TOTAL DE CREDITOS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	SALDO FINAL
	ESTADO	1485	5,776,870.44	2,415,452.56	8,192,323.00
	U.A.DE.C.	180	985,389.06	416,984.43	1,402,373.49
	U.A.A.A.N.	156	1,578,169.47	163,912.80	1,742,082.27
	DIPETRE – JUBILADOS	612	4,462,542.58	1,447,829.56	5,910,372.14
	SERVICIO MEDICO	680	2,671,564.12	1,587,633.87	4,259,197.99
	TECNOLOGICO	38	449,332.51	85,306.51	534,639.02
	DIPETRE – ADMIN	18	61,281.90	33,722.42	95,004.32
	FONDO DE LA VIVIENDA	68	604,361.75	62,601.28	666,963.03
	CENTRO RECREATIVO	0	5,290.45	26.40	5,316.85
	DIPETRE – BENEFICIARIOS	100	7,290,016.48	285,274.80	7,575,291.28
	DIPETRE – PENSIONADOS	710	7,229,780.64	1,015,647.70	8,245.428.34
	SERV. MED. EVENTUALES	123	35,780.45	124,422.32	160,202.77
	SEG. DEL MAESTRO	11	0	3,843.98	3,843.98
	SERV. MED. SUPLENTES	3	0	99,516.14	99,516.14
	A.S.E.C.	0	60,566.67	0	60,566.67
	INSTITUTO COAHUILENSE	0	34.47	0	34.47
	TOTAL CXC	**4184**	**31,210,980.99**	**7,742,174.77**	**38,953,155.76**

(+)	Beneficiarios sin Filiación	10,870,854.18
(+)	Cuentas por Cobrar Clínicas, Farmacias y Periféricas	6,398,238.09

Total de Cuentas por Cobrar al 30 JUNIO 2014	**56,222,248.03**

Por otra parte para efectos de interpretación de la tabla anterior sobre los saldos de cuentas por cobrar por medicamento o atención hospitalaria, y que ya se encuentra en proceso de descuento vía nómina, se presenta la siguiente tabla, la que atendiendo al importe del abono y el saldo de la cuenta, se identifica el tiempo en que los créditos serán liquidados, pudiéndose observar que gran parte de los saldos que se presentan al cierre del trimestre, en un futuro tendrán que ser cancelados.

RESUMEN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	**30-jun-14**
Cuentas por Cobrar de Beneficiarios sin Filiación (no recuperables)	10,870,854.18
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de más de 50 años	10,605,537.17
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 31 a 50 años	3.902,500.63
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 21 a 30 años	2,988,024.94
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 16 a 20 años	2,678,833.59
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 11 a 15 años	3,420,382.00
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 10 años	840,629.07
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 9 años	566,830.20
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 8 años	326,841.53
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 7 años	1,367,845.12
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 6 años	845,921.01
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 5 años	1,171,628.76
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 4 años	846,514.29
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 3 años	1,467,804.54
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 2 años	1,687,804.44
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 1 año	1,587,783.45
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de menos de 1 año	4,648,959.90
Total	**49,824,009.94**
(-) C x C Derechohabientes sin Filiación (Bajas por Fallecidos, Bajas del Sistema entre otras.	**3,320,437.58**
TOTAL	**46,503,572.36**

b) Otras cuentas por cobrar (deudores diversos)

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	30-jun-14
Gobierno del Estado	556,462
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	273,891,300
Instituto Tecnológico de Saltillo	1,166,220
Universidad Autónoma de Coahuila	1,857,288
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	7,359,364
Fondo de la Vivienda	237,618
Seguro del Maestro	119,961
Otros deudores	261,950
Total Cuentas por cobrar de Instituciones	**285,450,163**
Gts. por Comp. de Func. Oficinas Centrales	5,440
Gts. por Comp. de Func. Clínicas	283,069
Gts. por Comp. de Func. Farmacias	323,353
Gts. por Comp. de Func. Periféricas	123,685
Gastos por Comprobar de Funcionarios	**735,547**
Gts por Comp. de Emp. Oficinas Centrales	0
Gts por Comp. de Emp. Clínicas	0
Gts por Comp. de Emp. Farmacias	122,313
Gastos por Comprobar de Empleados	**122,313**
Desc. por nómina de Emp. De Farmacias	0
Desc. por nómina de Emp. De Clínicas	60,821
Desc. por nómina de Emp. De Oficinas Centrales	71,240
Viáticos descuento por nómina	**132,061**
Total Deudores Diversos	**989,921**

I.3- DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

c) Anticipo a Proveedores

El Saldo de la Cuenta de Anticipo a Proveedores se integra de la siguiente manera:

		30-jun-14
Anticipo a Proveedores de Oficinas Centrales	$	23,990,969
Anticipo a Proveedores de Clínicas Regionales		43,047
	$	**24,034,016**

El saldo presentado en el recuadro anterior se refleja principalmente por el registro contable que corresponde a la entrega de los inventarios integrados por medicamento y material de curación entregados a la compañía DIMESA en las unidades regionales y periféricas a partir del 22 de abril de 2013.

I.3- a Bienes Disponibles para su Consumo (Inventarios)

Los inventarios se integran en los siguientes rubros.

El inventario que se muestra al 30 de junio de de 2014, corresponde a inventario físico realizado en esa fecha en el almacén general y clínicas regionales respecto de material de curación que aún se maneja por compras directas por necesidades no cubiertas por la empresa Dimesa.

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios.

Total Inventarios de Medicamento	$	3,232
Total Inventarios de Material de Curación	$	833,063
Total Inventarios de Laboratorio	$	724,286
Total Inventarios	**$**	**1,560,581**

I.4 Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles se integran como sigue:

		Saldo al 30-jun-2014		Depreciación acumulada		Neto
Edificios	$	80,589,700	$	55,062,556	$	25,527,144
Equipo Instrumental Médico y Lab.		27,243,120		19,457,175		7,785,946
Mobiliario y Equipo de		12,974,665		10,345,755		2,628,909

Administración			
Maq. Otros Equipos y Herramientas	6,608,815	4,444,516	2,164,300
Equipo de Transporte	7,892,913	7,641,779	251,134
	$ 135,309,213	**$ 96,951,781**	**$ 38,357,432**
Terrenos	15,401,716	0	15,401,716
	$ 15,401,716	**$ 0**	**$ 15,401,716**
Total	**$ 150,710,929**	**$ 96,951,781**	**$ 53,759,149**
Depreciación del período		**$ 3,872,600**	

Como se menciona en la nota 2d) de bases de preparación el saldo de edificios y terrenos por importes de $80,589,700 y $15,401,716 respectivamente incluyen revaluaciones por importe de $73,981,578 que se integran como sigue:

Terrenos	$ 14,669,970
Edificios	59,311,607
Total revaluaciones	**$ 73,981,577**

Por recomendación de la Secretaría de la Función Pública, a partir del mes de agosto de 2009 no se procesan las bajas de manera directa como tales, sino que, para efectos de control, se agrupan en un departamento del sistema de activos fijos denominado "solicitud de baja" hasta en tanto no sean autorizadas por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Médico.

A la fecha, se tienen ubicados en dicho departamento los activos que se resumen a continuación:

Ubicación	Cantidad		Importe
Oficinas Centrales	35 artículos	$	61,271
Clínica Torreón	67 artículos		101,807
Clínica Piedras Negras	1 artículos		6,670
Clínica Sabinas	1 artículos		100
Clínica Saltillo	108 artículos		2,204,474
	212 artículos	**$**	**2,374,323**

Al 30 de junio de 2014, los citados artículos se encuentran en resguardo de la unidad en donde se encuentran adscritos dichos activos, así mismo se espera la autorización, baja y desincorporación de los mismos, la cual se realizará en el ejercicio 2014.

Pasivo

1.4 Proveedores

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2014, se integra como sigue:

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	136,998,008
Casa Marzam, S.A. de C.V.	14,467,350
Almacén de Drogas, S.A. de C.V.	13,002,977
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	11,624,404
Centro Est. Oftalmológicos Laser de Saltillo	187,216
Fármacos Especializados, S.A. de C.V. (Licitación)	4,560,538
Comercializadora de Reactivos para Laboratorio y Materiales para Hospital	5,378,611
Grupo Diagnóstico Médico Proa, S.A. de C.V.	261,573
Medi group del Pacífico, S.A. de C.V. (Licitación)	60,000
Comercializadora de Especialidades y Equipo S.A. de C.V.	278,076
Hospital y Clínica Oca S.A. de C.V.	1,915,703
Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V.	479,625
Fundación Santos y de la Garza Elvia	81,925
Pandora Box S.A. de C.V. (Licitación)	119,170
Cse Electromédicos, S.A. de C.V.	240,024
Oficentro de México, S.A. de C.V.	446,098
Olegario Hoyos Deble (Licitación)	146,278
Patricia Velázquez Vergara	1,014,149
Farmacias La Cadena, S.A. de C.V.	126,789
Oncología Ginecológica del Norte, S.C.	112,495
Clínica Quirúrgica de la Concepción, S.A. de C.V.	140,894
Imagen Diagnóstica, S.A. de C.V.	132,013
Ortomez	59,626
Praxair Mèxico, S. DE R.L	297,648
Pablo Juan Samia García	114,504
Victor Manuel Cruz Ramírez	125,028
Silvia Nieto Morales (Licitación)	119,271
Oncologia Ginecológica del Noreste, S.C.	112,300
Juan Manuel Esparza Luevano (Licitación)	111,324
Francisco Javier Gallegos Becerra	109,113
Excimer Laser de Saltillo, s.a. de c.v.	95,500
Hospital San José de Monclova	84,900
Radiología Digital de Saltillo, S.A. de C.V.	82,586
Miriam Negrete Saavedra	74,412
Implantcare	63,800
Comercializadora Médica Alvasan, S.A.de C.V.	63,076
San Lucano Unidad Oftalmológica, S.A. de C.V.	57,798

R.C.A. Medical (Licitación)	51,798
Eulalio Castañeda Romo	51,603
Medi group del Pacífico, S.A. de C.V.	60,000
Proveedores menores a $ 50,000.00 cada uno	1,257,358
Total Proveedores	**194,765,561**

1.6 Otras Cuentas por Pagar		**30-jun-2014**
Provisión de Aguinaldo y Prestaciones	$	17,362,435
Oficinas Centrales	$	172,114
Clínicas	$	116,321
Farmacias	$	47,791
Acreedores Diversos	$	**336,226**
Prestaciones por Pagar	$	-1,260
Otras cuentas por pagar a corto plazo	$	12,854
	$	**17,710,255**

1.7 Impuestos y derechos por pagar		
Retenciones de ISPT sobre Sueldos	$	689,163
Retenciones sobre Honorarios	$	366,944
Retenciones sobre Arrendamiento	$	0
Impuesto sobre nóminas	$	1,402,719
	$	**2,458,827**

2. Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

Durante el ejercicio de 2013, se inició un proceso de integración y en su caso depuración de los saldos de las cuentas de activo, pasivo y capital. Como resultado de la citada revisión se detectaron errores de registro contable en ejercicios anteriores, los cuales afecta las cuentas de balance así como cuentas de ingresos y egresos.

Dado que las cuentas de ingresos y egresos se cancelan cada ejercicio afectando la utilidad o pérdida del ejercicio según corresponda dentro de la cuenta de patrimonio, los ajustes resultantes y que afectan las cuentas de ingresos y egresos de ejercicios

anteriores se registran cargando o abonando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, según sea necesario.

La afectación resultante a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por ejercicio se muestra a continuación:

Ejercicio	Cargos	Abonos	Neto
Ejercicio 2008	3,982	0	3,982
Ejercicio 2009	0	0	
Ejercicio 2010	0	0	
Ejercicio 2011	0	0	
Ejercicio 2012	7338	788,194	780,856
Ejercicio 2013	273,222	693,450	420,228
Totales	**284,542**	**1,481,644**	**1,197,102**

Así mismo se realizaron los registros de las correcciones descritas en el cuadro que antecede, principalmente por la cancelación de cuentas por cobrar generadas en ejercicios anteriores y que se dieron por defunción del deudor por atención médica (autorizadas en sesión de Consejo de Administración), también se registró la cancelación de pasivo de provisiones de la cuenta de prestaciones por pagar, por ser tabulaciones que el beneficiario ya no reclamó, notas de crédito otorgadas en el ejercicio 2013 sobre compras registradas en ejercicios anteriores, registro de facturas emitidas en el ejercicio 2012 por compras a proveedores detectadas a través de confirmación de saldos con proveedores, cancelaciones de cuentas por cobrar por aplicación de plan de protección médico familiar.

3. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

3.1 Ingresos

En el período del 1° de enero al 30 de junio de 2014, los ingresos de la Entidad provinieron, principalmente de las aportaciones patronales de Instituciones como: Gobierno del Estado, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Instituto Tecnológico de Saltillo, Dirección de Pensiones, Servicio Médico, Fondo de la Vivienda de los Trabajadores, Seguro del Maestro, y aportaciones de los trabajadores de los Organismos citados.

Asimismo se obtienen ingresos por venta de bienes y servicios propios como servicios por hospitalización de clínicas, recuperación por el 10% de la venta de medicamentos, ingresos directos de clínicas regionales y periféricas, así como deducibles del plan de protección médico familiar básico e integral.

3.2 Ingresos ordinarios

Este rubro está representado por los ingresos por aportaciones de cuotas de entidades y trabajadores de éstas, correspondiendo al patrón aportar el 13.25% y al trabajador 3%, asimismo se obtuvieron ingresos por recuperaciones de servicios hospitalarios, farmacias, servicios subrogados y recuperación de plan de protección familiar por importe de $ 170,986,809 que se integra como sigue:

Aportaciones de Instituciones:		**30-jun-2014**
Gobierno del Estado (G.M.M.)	$	141,087,315
Universidad Autónoma de Coahuila		25,871,413
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro		9,437,441
Instituto Tecnológico de Saltillo		2,953,906
Dirección de Pensiones (J.P.B.)		97,945,199
Fondo de la Vivienda de los Trabajadores		1,390,533
Servicio Médico de los Trabajadores		9,544,056
Seguro del Maestro de los Trabajadores		713,720
Total Aportaciones de Instituciones	**$**	**291,984,165**

Recuperaciones:		**30-jun-2014**
Recuperaciones de Clínicas	$	17,465,364
Recuperaciones de Farmacias		17,626,361
Recuperaciones de Farmacias Periféricas		2,400,6871
Recuperaciones por Subrogados Oficinas Centrales		0
Recuperaciones por Subrogados de Farmacias Periféricas		207,128
Recuperaciones por Subrogados de Clínicas Regionales		8,321,730
Deducible de Plan Familiar en Oficinas Centrales		7,743
Deducible de Plan Familiar en Farmacias Periféricas		9,678
Deducible de Plan Familiar en Clínicas Regionales		1,069,401
Otros Ingresos		2,830,549
Total Recuperaciones		**49,944,837**
Total Ingresos Ordinarios	**$**	**341,929,002**

3.3 Otros Ingresos

En el rubro de otros ingresos se incluyen renta de cafeterías y tienda de regalos, venta de activo fijo depreciado, donaciones, bases de licitación, reposiciones de credencial de reloj checador y reposiciones de credenciales de afiliación, derecho de piso por máquinas de refrescos y confitería, descuentos y bonificaciones sobre compras, así como intereses ganados por inversiones bancarias.

El rubro de otros ingresos por importe de $638,207 se integra como sigue:

Otros Ingresos y Beneficios:	**30-jun-2014**
Otros ingresos varios	0
Descuentos y bonificaciones sobre compras	341,958
Intereses ganados	296,250
Total Otros Ingresos y Beneficios	**638,207**
Total Ingresos	**$ 342,567,209**

4. **Notas al Estado de Flujo de Efectivo** (antes estado de cambios en la situación financiera)

1. **Efectivo y equivalentes**

1.1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

		30-jun-14
Fondo fijo de caja Oficinas Centrales	$	66,200
Fondo fijo de caja Clínicas Regionales	$	428,914
Fondo fijo de caja Farmacias Regionales	$	243,628
Fondo fijo de caja Periféricas	$	228,731
Total Fondo Fijo de Caja	**$**	**967,473**
Bancos - Tesorería Oficinas Centrales	$	18,488,090
Bancos - Tesorería Clínicas Regionales	$	6,733,696
Bancos - Tesorería Farmacias Regionales	$	230,554
Bancos - Tesorería Periféricas	$	98,717
Total Bancos	**$**	**25,551,057**
Inversiones Financieras	$	21,186,462
	$	**46,737,519**
Total Efectivo y Equivalentes	**$**	**44,354,524**

2. Información Presupuestal

2.1.- Ingresos presupuestales

Al 30 de junio el presupuesto anual de ingresos ordinarios aprobado es de $ 681,391,562, por lo tanto el trimestral asciende a la cantidad de $340,696,298 mientras que el presupuesto devengado ascendió a la cantidad de $ 358,821,849 y el recaudad y/o obtenido fue por de $261,339,523 tal y como se describe a continuación:

Ingresos ordinarios	Presupuesto aprobado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Variación + (-) respecto al presupuesto
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 294,262,979	$ 292,726,936	$ 214,716,269	$ 79,546,710
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,433,319	65,798,664	46,327,004	106,315
Otros Ingresos	0	296,249	296,249	-296,249
Total Ingresos Ordinarios	**$ 340,696,298**	**$ 358,821,849**	**$ 261,339,522**	**79,356,776**

1. **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.** Se disminuye el monto devengado y el recaudado en función a que corresponde a las aportaciones ordinarias consistentes en los porcentajes aportaciones y retenciones por 13.25%, 3%, Cuota de Plan Básico y Cuota de Plan Integral, mismas que corresponden principalmente a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, que no enterado en tiempo y forma las aportaciones al Servicio Médico, tal y como se puede verificar en el estado analítico del presupuesto de ingresos.

2. **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Propios.** Se incrementa el monto recaudado en función a los servicios hospitalarios, servicios directos de atención médica, servicios subrogados, deducible de prima de Plan de Protección Médico Familiar, así como suministro de medicamento a los mismos usuarios del servicio, ya que se incrementó en el número de derechohabientes que son usuarios en la actualidad, por lo que al tener mayor número de afiliados, incrementa en número de atenciones, y por lo tanto incrementa también el importe de la recuperación por dichos servicios prestados.

3. **Otros ingresos.** Se incrementa en un 100% el ingreso devengado en comparación con el presupuestado, ya que en este rubro en particular no se consideraron para efectos de presupuesto los descuentos sobre compra, concepto principal que integra esta cuenta.

2.2.- Ejercicio del Presupuesto

Al 30 de junio de 2014, el presupuesto devengado ascendió a $ 453,517,327 que se integran como sigue:

Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto aprobado	Devengado	Variación + (-) respecto al presupuesto
Servicios Personales	$ 127,018,204	$ 114,510,911	$ 12,507,293
Materiales y Suministros	22,639,618	15,219,905	7,419,713
Servicios Generales	136,465,684	69,151,342	67,314,342
Deuda Pública	157,000,000	95,233,408	61,766,592
Bienes Muebles e Inmuebles	10,393,821	1,285,113	9,108,708
Total Ingresos Ordinarios	**$ 453,517,327**	**$ 295,400,679**	**$ 158,116,648**

1. **Servicios Personales.** La variación a la baja que representa este renglón, se debió principalmente a diversas políticas de control aplicadas por el Consejo de Administración entre las cuales se encuentra el revisar y cuestionar ante las unidades médicas el pago por suplencias, otro motivo importante fue la baja de personal suplente y/o eventual en todas las farmacias regionales y periféricas, esto debido al contrato establecido con la empresa DIMESA la cual suministra el medicamento a los derechohabientes a partir del 17 de abril del 2013, empresa que se hace cargo de los costos del personal generados para el funcionamiento de dichas unidades.

2. **Materiales y Suministros.** Se presenta un incremento entre lo presupuestado y el devengado ya que en el presupuesto inicial no se consideró partida alguna para los rubros de material de curación y de laboratorio, ya que el importe para medicamento y material de curación fue considerado en el capítulo 3000 de servicios generales en el apartado de farmacias subrogadas.

3. **Servicios Generales**. Se presenta un decremento entre el importe presupuestado respecto del devengado, derivado principalmente por la falta de registro de pasivo por el suministro de medicamento realizado por la empresa Dimesa en los meses de enero, febrero y marzo, ya que a la fecha este Organismo se encuentra en el proceso de registro de facturas del ejercicio 2013, y un registro de devengado de abril a junio 2014 encontrándonos actualmente con el registro a la par del ejercicio 2013 y parte 2014.

4. Deuda Pública. Cuenta constituida por el conjunto de registros contables respecto del financiamiento a través de los bienes y servicios gozados por este Organismo provenientes de proveedores principalmente de medicamento, material de curación, servicios subrogados, insumos de limpieza y material de oficina, entre otros, misma que presenta un sobre ejercicio de presupuesto, debido a que en el cierre del ejercicio 2013 este organismo adeudaba a proveedores la cantidad de $260,744,994.18, motivo por el cual parte del presupuesto para gasto corriente del ejercicio 2013 fue aplicado al rubro de ADEFAS, siendo indispensable el pagar a los proveedores las cuentas más atrasadas y apalancándose financieramente esta institución en créditos de nuevos proveedores, tal es el caso de la Compañía DIMESA.

5. Bienes Muebles, Inmuebles. Se presenta un presupuesto no ejercido en las cuentas de inversión de activos fijos, debido a que el Servicio Médico se realizó adquisiciones mínimas del total del importe autorizado.

2.3 Adquisiciones de Bienes Muebles

En el período de enero a junio de 2014, se efectuaron adquisiciones de bienes con un monto global de $ 1,399,300 que se integran como sigue:

Ubicación	Cantidad	Importe
Equipo, instrumental médico y de laboratorio	24	659,600
Mobiliario y equipo de administración	149	614,783
Maquinaria y otros equipos y herramientas	22	124,917
Total	**195 artículos**	**$ 1,399,300**

2 NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

II.1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Servicio Médico a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

II.2. Autorización e Historia

a) Constitución

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación (En lo sucesivo Servicio Médico u Organismo), fue creado mediante Decreto No. 173, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del 8 de febrero de 1969, como un organismo público descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonios propios.

b) Principales cambios en su estructura

Con fecha 29 de mayo de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la última reforma a la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y en su artículo 27, establece que el Órgano de Gobierno del Servicio Médico será su Consejo de Administración integrado por cuatro miembros que fungirán como Director, Subdirector Técnico, Subdirector de Finanzas y Vocal Ejecutivo.

Los integrantes del Consejo de Administración durarán en su cargo cuatro años y podrán ser removidos cuando exista causa que lo amerite.

II.3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Su objeto social es la prestación de atención médica a los trabajadores de la Educación al Servicio del Estado.

b) Principal actividad

Su actividad consiste en prestar atención médica en los términos de la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, quedando comprendidos los trabajadores que forman parte del magisterio, de servicios administrativos y manuales dependientes del Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales, de la Organización Estatal Sindical de los Trabajadores de la Educación Pública y a los beneficiarios de los titulares del derecho a recibir ayudas para atención médica en los términos que establece dicha Ley.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal de la Entidad comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

De acuerdo con su Decreto de Creación es un Organismo Público Descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones Fiscales

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en su calidad de Organismo Público Descentralizado del Estado, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta conforme al Título III de la Ley de la materia, sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta de terceros correspondientes, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción cuando haga pagos a terceros, sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en dicha Ley.

En la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única se establece que quienes no sean contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, están exentos del Impuesto.

Por otra parte, el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, no está sujeto a retenciones de Impuesto Sobre la Renta sobre intereses de inversiones que perciba y que deben efectuar las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado y las organizaciones auxiliares de crédito, conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

f) Estructura Organizacional Básica

Órgano de Gobierno del Servicio Médico será su Consejo de Administración integrado por cuatro miembros que fungirán como Director, Subdirector Técnico, Subdirector de Finanzas y Vocal Ejecutivo.

Los comités ejecutivos de las Delegaciones de la Organización Estatal Sindical de los Trabajadores de la Educación serán auxiliares del Consejo de Administración.

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Normas Contables

Los estados financieros adjuntos fueron formulados sobre costos históricos con bases acumulativas, entendiéndose por esto el registro de todas las operaciones devengadas que realiza la entidad, independientemente de que implique o no movimiento de efectivo, sin reconocer los efectos de la inflación, conforme políticas de registro en las entidades gubernamentales del Estado.

b) Efectivo

Este rubro consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, así como inversiones en valores de corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos en el cambio de su valor. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes se valuaron a su valor razonable de mercado.

c) Inventarios

Los inventarios se registran al costo de adquisición, y se valúan utilizando el método de costos promedios, contando al 30 de junio de 2014, con inventarios principalmente en los almacenes de material de curación y material de laboratorio, ya que la adquisición de medicamento se realiza de forma directa subrogando el servicio, registrándose al costo de farmacias subrogadas.

d) Inmuebles – Terrenos y Edificios

Con fecha 30 de junio de 1999, se registró la revaluación de terrenos y edificios, con base en los avalúos que realizó el Instituto Coahuilense de Catastro y de Planeación Territorial.

Al 31 de diciembre de 1999, el saldo de terrenos y edificios es de $75,605,577 se acredita al Superávit por revaluación y se integra como sigue:

Terrenos	$ 15,201,515
Edificios	60,404,062
	$ 75,605,577

Al 31 de marzo de 2014, los bienes inmuebles que integran el saldo de terrenos y edificios se forma de actualización (revaluación) y adiciones a los inmuebles y se resume como sigue:

	Activo Revaluado	**Movimiento del 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2013**		
	Saldo al 31-dic-1999	**Adiciones**	**Bajas**	**Saldo al 31-mar-2014**
Terreno	$ 15,201,515	$ 548,901	$ (348,700)	$ 15,401,716
Edificio	60,404,062	21,360,438	(1,174,800)	80,589,700
	$ 75,605,577	**$ 21,909,339**	**$ 1,523,500**	**$ 95,991,416**

e) Propiedades y equipo, neto

Las propiedades y equipos se registran a su costo de adquisición o construcción. La depreciación de los bienes que integran el activo fijo se calcula por el método directo de línea recta, registrando en los resultados del ejercicio, el monto que se obtiene de aplicar al valor de adquisición y activos revaluados los siguientes porcentajes anuales conforme la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Descripción	%
Edificios	5
Maquinaria y equipo de hospital	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

Al 31 de diciembre de 1996, los costos originales (excepto de los bienes inmuebles) se actualizaron mediante asignación de precios de mercado, por parte de la misma Contraloría del Organismo. En junio de 1999, los valores de los terrenos y edificios de la Entidad se estimaron a valores comerciales actualizados, certificados por el "Instituto Coahuilense del Catastro y Planeación Territorial".

El cálculo de la depreciación incluye a los edificios revaluados más las adiciones por construcciones.

f) Obligaciones laborales

De conformidad con el Estatuto Jurídico para los Trabajadores del Servicio del Estado de Coahuila y la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Médico tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a sus empleados que dejen de prestar su servicio bajo determinadas circunstancias.

Al respecto, el Servicio Médico y su personal hacen aportaciones definidas periódicamente al fondo que administra la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, para cubrir en un futuro las obligaciones laborales correspondientes a pensiones y otros beneficios sociales.

Por otra parte la NEIFGSP 008 – Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los trabajadores del Sector Paraestatal (aplicable a todas la entidades paraestatales de la Administración Pública Federal), emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, publicada en diciembre de 2007, y en vigor a partir del ejercicio 2008, en su apartado de antecedentes y normatividad dispone lo siguiente:

Antecedentes

- Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidad cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Normatividad

- Las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

3. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

a) Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC). Esta Ley tiene por objeto establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental, pero sobre todo, la emisión de la información financiera de los entes públicos con el objetivo de lograr una armonización contable en los tres niveles de gobierno (Federación, Estados y Municipios).

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria entre otros para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios.

Por lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental se crea el Consejo de Armonización Contable (CONAC), el cual tendrá como objetivo emitir las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera.

Esta Ley contempla fechas límites de cumplimiento que deben ser observadas por los funcionarios públicos a fin de evitar sanciones que se indican en la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Contabilidad, con fecha 22 de enero de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 9 de diciembre de 2009 y que principalmente se nombran los siguientes:

a) El Clasificador por Objeto del Gasto
b) El clasificador por Rubros de Ingresos
c) El Plan de Cuentas
d) Las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
e) Las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas
f) Los lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

b) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Para el cumplimiento de los dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) descritos en párrafos anteriores, el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, se ha dado a la tarea de desarrollar una herramienta informática que permita cumplir con los

requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por la CONAC, y que al mismo tiempo cumpla con las necesidades particulares de esta institución tales como una contabilidad global o consolidada y a la vez una contabilidad por unidad administrativa, es decir por cada clínica o farmacia.

Además de cumplir con los clasificadores que establece la CONAC, es necesidad de la Institución agregar los niveles o sub clasificaciones que la operación de la Institución requiere independientemente de que sean o no, solicitados o validados por quien nos fiscaliza financieramente ya que por ser un Organismo que presta servicios de salud, nos encontramos obligados a atender los requerimientos de información de instancias como la Secretaría de Salud y el INEGI para fines estadísticos, por lo que la información que debemos generar, debe ser para cumplir con los requerimientos de todas las instancias.

Derivado de lo anterior se constituyó el sistema de contabilidad gubernamental del Servicio Médico, mismo que inició sus operaciones a finales del ejercicio 2012, de forma paralela al sistema anterior y en la primera etapa de implementación se adoptó el clasificador por objeto del gasto con el propósito de familiarizar a los usuarios de dicho sistema con la nueva nomenclatura.

El sistema en mención ha operado desde el 1 de enero del 2013, dando como resultado la obtención de información suficiente para presentar ante las instancias fiscalizadoras los Avances de Gestión Financiera por los cuatro trimestres, así como los reportes necesarios para la presentación de la Cuenta Pública anual, por lo que en el presente documento nos encontramos presentando el Avance de Gestión Financiera del 2do.Trimestre de del ejercicio 2014.

En detalle del punto anterior, informamos algunas particularidades con los que cuenta la plataforma desarrollada para cumplir con la LGCG:

- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Matriz de Conversión
- 6 Momentos Contables de Egresos
- 4 Momentos Contables de Ingresos
- Inclusión en la contabilidad, del presupuesto de ingresos y egresos
- Interacción contable y presupuestal

- Reportes en lo relativo a rendición de cuentas: contamos con balanza de comprobación acumulada, balanza de comprobación a detalle, balanza de comprobación mensual y acumulada trimestral, estado de actividades, estado de situación financiera, estado analítico del presupuesto de ingresos, estado del ejercicio del presupuesto de egresos, estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto, estado del detalle del ejercicio del presupuesto, módulo de ampliaciones y/o reducciones presupuestales líquidas o compensadas, muy importante mencionar en este punto que cada uno de los reportes citados en el presente párrafo, se pueden generar de forma consolidada (considerando las 29 unidades administrativas que integran el Servicio Médico), o bien por cada una de

las 29 unidades a fin de medir la eficacia en la recaudación de ingresos o la eficiencia en el ejercicio del gasto por cada unidad administrativa.

- Módulos en cuanto a la captura de las operaciones:

1. Módulo de egresos (basado en un esquema que sigue los pasos de requisición, orden de compra, afectación de facturas, programación de pago, hasta generación de cheque, lo cual nos permite identificar y registrar contable y presupuestalmente los distintos momentos contables del gasto).

2. Módulo de anticipo a proveedores (el cual por la naturaleza de los gastos nos permite realizar el registro de los momentos contables de forma simultánea por los anticipos otorgados).

3. Módulo de comprobación de gastos (el cual por la naturaleza del os gastos nos permite realizar el registro de los momentos contables del egreso de forma simultánea).

4. Módulo de nóminas (nos permite realizar el registro contable y presupuestal de los diferentes momentos de las cuentas que integran el capítulo de servicios personales).

5. Módulo de prestaciones (el cual funciona a base de una interfaz que nos permite realizar el registro de los momentos contables a través de una tabulación, programación de pago y emisión de cheques, sin perjuicio de las particularidades de las políticas de esta institución en lo tiene que ver con el pago de prestaciones a los derechohabientes que así lo requieran).

6. Módulo de registro de comisiones bancarias: (mismo que nos permite realizar el registro contable y presupuestal de las partidas obtenidas por este concepto, realizando todos y cada uno de los momentos contables del gasto).

7. Módulo de viáticos (mismo que nos permite realizar la tabulación y asignación de los viáticos, el cual contiene en su parametrización las tarifas autorizadas por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para combustible, alimentación, peaje y hospedaje, así mismo, nos permite la emisión de cheque al trabajador que cumple una comisión, emitir un estado de cuenta por trabajador, y realizar la comprobación de los viáticos otorgados mediante pólizas que realiza el registro de los momentos contables de forma simultánea, finalmente nos permite generar una póliza contable de los descuentos por nómina de los viáticos no comprobados).

8. Módulo ingresos por cuotas y aportaciones: (el cual nos permite realizar el registro contable y presupuestal de los 4 momentos de los ingresos por las cuotas y aportaciones de seguridad social de las cuales existe el derecho de cobro).

9. Módulo de ingresos por venta de bienes y servicios propios: (éste módulo permite el registro automatizado, contable y presupuestal de los 4 momentos contables del ingreso, derivado de la venta de bienes y servicios tales como recuperación de porcentaje de medicamento, servicios por atención hospitalaria, pago de servicios subrogados, pago de deducibles por plan familiar, entre otros.

10. Módulo de registro de intereses ganados: (mismo que nos permite realizar el registro contable y presupuestal de las partidas obtenidas por este concepto, realizando todos y cada uno de los momentos contables del ingreso).

11. Módulo de inventarios que permite la afectación contable de los movimientos (entradas y salidas) de los inventarios de Medicamentos, Material de Curación y Material de Laboratorio generando las pólizas contables y presupuestales necesarias.

Como es de observarse esta Institución cuenta en la actualidad con una herramienta que nos permite encontrarnos inmersos en el cumplimiento de los principales lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aunque si bien es cierto y debido a que el mismo CONAC sigue emitiendo nuevos lineamientos y/o modificando los ya existentes, el Consejo de Administración de este Organismo, tiene a bien continuar con los trabajos de armonización contable durante el ejercicio 2014, entre los cuales podemos observar la necesidad de implementar, adecuar o complementar los siguientes clasificadores, documentos, reportes contables e indicadores:

- **Clasificadores:**
- CP – Clasificación Programática del Gasto
- CFG – Clasificación Funcional de Gasto

- **Documentos:**
- Manual de Contabilidad Gubernamental del Organismo
- Instructivo de Cuentas del Organismo
- Guía Contabilizadora del Organismo

- **Reportes Contables:**
- EVHP - Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- EFE- Flujo de Efectivo
- EOAR- Estado de Origen y Aplicación de Recursos
- Estado Detallado de la Deuda Pública
- Notas a los Estados Financieros

- **Indicadores (internos de la institución)**
- PBR
- Procesos Concluidos
- Avance del Cumplimiento de Programas
- Sistema de Evaluación del Desempeño

En referencia a lo anterior las implementaciones necesarias, complementos o ajustes indicados por la CONAC, se abordaran para dar cumplimiento a las mismas durante el presente ejercicio 2014 operando dichas acciones las áreas contables e informáticas de nuestro organismo.

En el mes de mayo del presente se efectuó un diagnóstico al sistema de contabilidad gubernamental arrojando un porcentaje del 43% de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dejando tareas a realizar para avanzar en el cumplimiento de dicha ley.

3. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Provisiones – objetivo de su creación

Para efectos de registro contable a partir del mes de enero de 2013, a finales del ejercicio 2012, se realiza el cálculo de las provisiones contables que se habrán de registrar en el siguiente año a efecto de cumplir con las obligaciones laborales contraídas por ordenamiento establecido en la Ley Federal de Trabajo, así como a través de convenios establecidos con la Organización Sindical (SNTE Sección 38) misma que tiene la titularidad laboral, provisiones que se consideran a corto plazo (obligaciones a cumplir en el plazo de un año), y que el Servicio Médico tiene para con sus trabajadores, y que durante el período de enero a junio de 2014 ascendieron a la cantidad de $ 35,948,783.43, denotándose las siguientes:

Servidor institucional, premio de perseverancia, bono ajuste a calendario, bono para apoyo a festividades, bono de despensa de fin de año, día de personal de apoyo y asistencia a la educación, permisos económicos no disfrutados, ayuda escolar, estímulo de antigüedad, estímulo por eficiencia, prima vacacional, aguinaldo, bono navideño, gratificación de fin de año, estímulo por puntualidad y asistencia, bono de permanencia voluntaria, prima de antigüedad, beca trimestral.

Cabe mencionar que el saldo presentado en las cuentas de pasivo por importe de $17,362,435, corresponde a la provisión realizada durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014 para pago de aguinaldo, misma que se cancelará en 50% en fecha 15 de diciembre de 2014 y el restante 50% en fecha 15 de enero de 2015.

b) Beneficios a empleados

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no aplica la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), por las razones expuestas en la Nota 2.1. Bases de preparación de estados financieros, inciso f) en consecuencia no se efectuó el cálculo de la reserva actuarial valor

presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tantos de los beneficiarios actuales como futuros.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado, al 30 de junio de 2014.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Profr. Francisco Benito Parra Míreles
Director

Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza
Sub director Financiero